



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE COMERCIO Y CONSUMO

Por resolución de fecha 12 de febrero de 2018 de la Sra. Concejala de Comercio se ha aprobado el pliego de condiciones administrativas particulares que ha de regir la adjudicación de los puestos de venta ambulante que se instalarán en el mercadillo ocasional los días 23 y 24 de marzo de 2018, para la venta de ramos y palmas en los alrededores del Mercado Norte y del Mercado Sur.

1. – Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Comercio y Consumo.
- c) Obtención de información:
 1. Dependencia: Sección de Comercio y Consumo.
 2. Domicilio: Calle Diego Porcelos, 4-3.^a planta.
 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
 4. Teléfono: 947 28 88 33.
 5. Correo electrónico: comercioyconsumo@aytoburgos.es
 6. Obtención de la documentación en el perfil del contratante: www.aytoburgos.es
 7. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 9/2018 OCU-COM.

2. – Objeto de la autorización:

- a) Tipo: Autorización.
- b) Descripción: Autorizaciones para la instalación de puestos de venta ambulante que se instalarán en el mercadillo ocasional que se celebrará en los alrededores del Mercado Norte y Sur para la venta de ramos y palmas los días 23 y 24 de marzo de 2018.
- c) División por lotes: De acuerdo con los planos publicados en la página web del Ayuntamiento de Burgos.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: La adjudicación de puestos será directa, salvo en el supuesto de que para un mismo puesto existan diferentes solicitantes, en cuyo caso este se adjudicará por el sistema de sorteo.



4. – Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

Se abrirá un plazo para la presentación de propuestas desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el día 15 de marzo de 2018.

a) Modalidad de presentación: Instancia de acuerdo con el modelo colgado en la página web del Ayuntamiento de Burgos.

b) Lugar de presentación: Registros habilitados por la Ley 39/2015.

5. – Realización del sorteo:

En caso de que más de un solicitante requiera el mismo puesto se realizará un sorteo entre los licitantes. Dicho sorteo será público el día 19 de marzo de 2018 y se realizará a las 9:30 horas en las oficinas de la Sección de Comercio, sitas en calle Diego Porcelos, n.º 4, 3.ª planta.

En Burgos, a 12 de febrero de 2018.

La Concejala Delegada de Comercio,
Carolina Blasco Delgado